



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6753**

BUENOS AIRES, **05 NOV 2013**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-014115-13-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica de la droguería denominada VACUNAR S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271 / 13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA INES PEDRAZA, Matrícula Profesional Nro. 13390, como Directora Técnica de la droguería

AMK



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6753**

denominada VACUNAR S.A., con domicilio en la Av. Dr. Ricardo Balbín 4207/11/17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de Septiembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora MIRTHA GLADYS VALDEOLMILLOS, Matricula Nacional Nro. 14146, como Directora Técnica de la droguería denominada VACUNAR S.A., con domicilio en articulo precedente, a partir del 02 de Septiembre de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° Nro.1-0047-0000-014115-13-3

DISPOSICION N°:

sch

6753

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.